



CONTRATO LMCN N° 08/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**, domiciliada en calle Defensores del Chaco Km 4,5, República del Paraguay, representada para este acto por **Intendente Municipal**, el Señor **JUAN MIGUEL VERA MACIEL**, con cédula de identidad N°3.542.027, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISECON ARQUITECTURA CON RUC: 6932670-3**, domiciliada en Calle Isla Margarita Casi Alto Paraguay – Luque, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ** con cédula de identidad N° 6932670, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 1271 CAP. DE NAVIO (S.R.) ING. ZOILO RODAS ORTIZ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 1271 CAP. DE NAVIO (S.R.) ING. ZOILO RODAS ORTIZ.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476121.





Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 8/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 602/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 "CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 1271 CAP. DE NAVIO (S.R.) ING. ZOILO RODAS ORTIZ" ID N° 476121						
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 1271 CAP. DE NAVIO (S.R.) ING. ZOILO RODAS ORTIZ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra de 2,00 x 1,00m y placa conmemorativa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.696.500,00	1.696.500,00
2	72103004-001	Excavación y carga de cimientto PBC 0,45x0.90	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	153,00	391.500,00	59.899.500,00
3	72103004-001	Excavación y carga de zapata p/ pilares de H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	127,00	696.000,00	88.392.000,00
4	72131601-015	Pilar de H'A para muralla de 13x30	unidad de medida: Metro lineal presentación: VIAL	381,00	217.500,00	82.867.500,00
5	72131601-005	Envarillado con ladrillo común con varilla de 6	unidad de medida: Metro lineal presentación: VIAL	380,00	59.160,00	22.480.800,00
6	72131601-003	Encadenado inferior de H A en muralla 15x35	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	18,00	2.775.300,00	49.955.400,00
7	72131601-005	Nivelación 0.30m de ladrillo común (muralla)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	100,00	259.260,00	25.926.000,00
8	72131601-006	Aislación horizontal de asfalto líquido	unidad de medida: Metro lineal presentación: VIAL	380,00	30.450,00	11.571.000,00
9	72131601-005	Mampostería 0,15 visto 2 cara, ladrillo hueco 12x18x25 (muralla)	unidad de medida: Metros cuadrados	836,00	117.450,00	98.188.200,00



			presentación: VIAL			
10	72131601-008	Revoque de pilares en muralla (ambas caras)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	118,00	55.245,00	6.518.910,00
11	30171505-9999	Portón de acceso vehicular de 5,00x2,50	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	12,50	565.500,00	7.068.750,00
12	72131601-9984	Rampa de acceso, vehicular de con varilla de 6 cada 15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	18,00	130.500,00	2.349.000,00
13	72131601-012	Pintura al látex de pilares de 0,30 (ambas caras)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	118,00	56.550,00	6.672.900,00
14	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: VIAL	1,00	3.045.000,00	3.045.000,00
Total General:						466.631.460,00

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 466.631.460 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta).**-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de contrato hasta La recepción definitiva de las obras

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Abog. Mirtha E. Acosta.





Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.





El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2025.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.



SR. JUAN MIGUEL VERA MACIEL
Intendente
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

SRA. ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ
Representante Legal
DISECON ARQUITECTURA

